



IEDF-INV-03/13

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día dieciocho de junio de dos mil trece, se reunieron en la sala de la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal ubicada en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, los servidores públicos y el concursante que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-03/13, relativo a la contratación de los servicios de mensajería SMS; así como la adecuación, optimización de la infraestructura informática y de seguridad para la instrumentación del voto electrónico a través de internet para la elección de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013-2016, así como la celebración de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo 2014, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto.** -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F.

RAÚL ALEJANDRO FUENTES CÁRDENAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS.

EDUARDO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS.

NETZAHUALCÓYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ROCÍO MENDOZA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

RAFAEL SOSA MONROY
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ESTEBAN RAMÓN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



IEDF-INV-03/13

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA CONCURSANTE:

GUSTAVO SANDOVAL GUTIÉRREZ
IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.

El C. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación.

Posteriormente, señaló que con fundamento en los numerales 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37, 48, 51 primer párrafo y 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), se emitieron 6 invitaciones las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes.

ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE

➤ **PAGINA 28 DE 29 INCISO C)**

DICE:

C) Documentación y/o certificados de los fabricantes F5 Network, Oracle, y Juniper Networks que lo acredite como proveedor autorizado.

DEBE DECIR:

C) Escrito original en donde el proveedor manifieste que en caso de resultar adjudicado presentará la documentación y/o certificados de los fabricantes F5 Network, Oracle, y Juniper Networks que lo acredite como proveedor autorizado.

Con fundamento en el numeral 43 de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por el concursante remitidas vía correo electrónico.

IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.

1. Pag. 20 / II Etapas / Apartado B. Se menciona la entrega de un Dictamen de aceptación, entendemos que la entrega de este dictamen no será responsabilidad del proveedor. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R. NO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL DICTAMEN DE ACEPTACIÓN EN EL QUE SE DETALLE QUE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES ESTÁ EN ALTA DISPONIBILIDAD Y LISTA PARA SU OPERACIÓN.



IEDF-INV-03/13

2. Pag. 20 / Apartado 6. Entendemos que el contar con las pólizas de soporte vigentes de parte del fabricante para los equipos listados en el apartado "A" será responsabilidad del Instituto. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

R. NO, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR LOS NIVELES DE SERVICIO DETALLADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO DOS SWITCHES EX2200-4 Y DOS SWITCHES CISCO SG102-24. -----

3. Pag. 20 / Apartado 8. Se solicita proveer dos canales independientes para el servicio de SMS On-demand, y configurar estos para que en el caso de alguna contingencia entre uno de ellos como respaldo. Entendemos que en caso de contingencia la configuración del nuevo proveedor de servicios SMS deberá hacerse de manera manual dentro del software de votación del Instituto y que el alcance requerido es que se provean dos canales independientes listos para poder ser utilizados previa actualización de la configuración de los parámetros del software de votación por parte del Instituto. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

R. NO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. EL PROVEEDOR DEBERÁ HACER LAS CONFIGURACIONES NECESARIAS PARA QUE EN EL CASO DE UNA FALLA DEL SERVICIO SMS ON-DEMAND ENTRE EN OPERACIÓN AUTOMÁTICA EL RESPALDO. -----

4. Pag. 20 / Apartado 10. Se menciona que de requerirse algún aditamento tecnológico "software, hardware, y/o licencias" para el óptimo desempeño de la plataforma de voto, deberá ser proporcionada por el prestador de servicios sin costo alguno para el Instituto. Se solicita amablemente a la convocante se limite este requerimiento, y este no pueda generar gastos mayores al 5% del costo total del proyecto para proporcionar componentes de "software, hardware, y/o licencias" que no se encuentren mencionados dentro del anexo técnico ¿Acepta la convocante nuestra sugerencia? En caso de ser negativa su respuesta se solicita amablemente a la convocante que esta proporcione el aditamento tecnológico "software, hardware, y/o licencias" que sea requerido y no se encuentre mencionado en el anexo técnico.--

R. NO SE ACEPTA, LA PLATAFORMA DE VOTO SE SEÑALA EN EL "APARTADO A" DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO. -----

5. Pag. 21 / Apartado D. Entendemos que para cumplir con la disponibilidad solicitada no es necesario contar con la totalidad de los ingenieros en sitio de manera concurrentes. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIEREN LOS CINCO INGENIEROS EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO APARTADO II ETAPAS, PUNTO "D", QUE FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, DURANTE LA APERTURA, PERIODO DE VOTACIÓN Y CIERRE DEL SISTEMA. -----

6. Pag. 22 / IV Actividades / Apartado 2. ¿Podría el Instituto especificar que versión de "Apache" y módulos se requieren instalar? -----

R. APACHE 2.2.11. MÓDULOS PHP 5.2.4 ORACLE OCI8 VERSIÓN 1.2.5. -----



IEDF-INV-03/13

7. Pág. 22 / 6 / Apartado a. Entendemos que para cumplir con la configuración de la solución de respaldos, el Instituto proporcionará los componentes físicos (hardware) para llevar a cabo la implementación de respaldos. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

R. SI, SE DEBERÁN REALIZAR LAS CONFIGURACIONES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR EN NFS Y EL INSTITUTO PROPORCIONARÁ EL HARDWARE PARA ESTE APARTADO EN ESPECÍFICO.-----

8. Pag. 22 / IV Actividades / Apartado 3. En este apartado se refiere a un servicio administrado de DNS en donde el proveedor de servicios será el DNS primario, y el DNS secundario estará en el centro de cómputo del IEDF. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

R. NO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, EL DNS PRIMARIO ESTÁ INSTALADO EN EL INSTITUTO Y SE REQUIERE UN DNS SECUNDARIO FUERA DEL INSTITUTO PROTEGIDO CON IPS, IDS Y FIREWALL. -----

9. Pag. 22 / IV Actividades / Apartado 3. ¿Es requerido el considerar en el servicio de dominio externo los 3 servicios IPS, IDS, y Firewall? -----

R. SI SON NECESARIOS LOS TRES SERVICIOS IPS, IDS Y FIREWALL. -----

10. Pag. 22 / IV Actividades. En caso de que debido a retrasos no atribuibles al concursante, y estos provoquen retrasos dentro del plan de trabajo presentado originalmente. ¿Acepta el Instituto que la fecha de entrega pueda ser extendida debido estas causas? -----

R. NO, DE SER EL CASO SOLO SE PODRÁ EXTENDER EL PLAZO POR CAUSAS JUSTIFICADAS PARA LA ACTIVIDAD SEÑALADA EN EL PUNTO 11 DEL APARTADO IV, EN MÁXIMO CINCO DÍAS HÁBILES. -----

11. Pag. 23 / Apartado 11. Para la realización de esta solicitud es necesario como prerequisite contar con direcciones IP propias y un ASN propio del Instituto. En caso de que el Instituto no pueda proporcionar este requerimiento antes de la fecha de implementación. ¿Podemos considerar omisión de este requerimiento? -----

R. NO, EL INSTITUTO CUENTA CON UN ASN Y SUS DIRECCIONES IP. -----

12. Pag. 24 / 19 / c. Implementación de servicios virtuales. Entendemos que los certificados de SSL mencionados en este apartado serán proporcionados por el Instituto, ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

R. SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, Y ESTOS DEBERÁN SER CONFIGURADOS EN LOS EQUIPOS BALANCEADOS.-----

13. Pag. 24 / 19 / ii Configuración Básica: Con respecto a la solicitud de que en caso de requerir la renovación, el prestador de servicios deberá proporcionarla con vigencia de un año. Basados en los números de serie proporcionados al final del anexo técnico se identificó que estos equipos no cuentan con soporte activo por el fabricante desde el año pasado, el contemplar la renovación del licenciamiento obliga a pagar las penalizaciones del fabricante por los meses



Instituto Electoral del Distrito Federal

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IEDF-INV-03/13

anteriores en los que el equipo no contó con este soporte. ¿El Instituto contempló dentro de su presupuesto el costo de penalizaciones involucrado para esta renovación? De ser negativa la respuesta anterior, ¿El Instituto requiere que esta renovación sea contemplada? -----

R. EL INSTITUTO NO CONSIDERA EN SU PRESUPUESTO COSTO DE PENALIZACIONES AL NO SER SUJETO DE LAS MISMAS. ASÍ MISMO, DE PRESENTARSE EL CASO DEBERÁ DE CONTEMPLAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO. -----

14. Pag. 25 / 20 inciso m y 21 inciso g y Pag. 26 inciso m. Se solicita la configuración de la licencia, para lo cual entendemos el Instituto es el responsable de contar con el soporte vigente respaldado por el fabricante ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso de que la respuesta sea negativa, ¿El Instituto será responsable de renovar su soporte antes de comenzar la implementación? -----

R. SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

15. Pag. 25 / 22 / Apartado d. Podría el Instituto indicar en qué servidor se llevará a cabo la instalación del software Vcenter 5. -----

R. EN UN SERVIDOR HP DL580 G5. -----

16. Pag. 25 / 22 / Apartado c. Podría el Instituto indicar el número de "Suscripciones Red Hat Enterprise Linux Server, Premium (1-2 Sockets) (Up to 4 guests)" requeridos. -----

R. UNA SUSCRIPCIÓN. -----

17. Pag. 28 / Apartado c). Debido al corto tiempo para la presentación de las propuestas y a la posibilidad de no poder contar con las cartas solicitadas en este tiempo, se solicita al Instituto acepte la presentación de los certificados que avalen los conocimientos de los ingenieros participantes respaldados por los fabricantes mencionados en lugar de las cartas solicitadas. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE. -----

18. Podría el Instituto listar los niveles y fechas de soporte con los que cuentan actualmente los equipos listados en el apartado "A". -----

R.

EQUIPO	MARCA	MODELO	TIPO DE SERVICIO
Router	Juniper	J6350	5 X 8 NBD
Firewall	Juniper	SRX-240	5 X 8 NBD
Firewall	Juniper	SRX-240	5 X 8 NBD
Switch	Juniper	EX-2200-24	NO CUENTA CON NINGUNA GARANTÍA
Switch	Juniper	EX-2200-24	NO CUENTA CON NINGUNA GARANTÍA
Balanceador	F5	BIG-IP-1600	5 X 8 NBD
Balanceador	F5	BIG-IP-1600	5 X 8 NBD



Instituto Electoral del Distrito Federal

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IEDF-INV-03/13

Servidor	Oracle	Oracle Sparc T4	ORACLE PREMIER SUPPORT FOR SYSTEMS 7X24X4
Servidor	Oracle	Oracle Sparc T4	ORACLE PREMIER SUPPORT FOR SYSTEMS 7X24X4
Unidad de almacenamiento	Oracle	Storage 2540 M2	ORACLE PREMIER SUPPORT FOR SYSTEMS 7X24X4
Servidor	IBM	System x3850 X5	SE CUENTA CON LA GARANTÍA DEL FABRICANTE
Servidor	IBM	System x3850 X5	SE CUENTA CON LA GARANTÍA DEL FABRICANTE
Servidor	IBM	System x3755 M3	SE CUENTA CON LA GARANTÍA DEL FABRICANTE
Switch	Cisco	SG 102-24 24-Port Gigabit	NO CUENTA CON NINGUNA GARANTÍA
Switch	Cisco	SG 102-24 24-Port Gigabit	NO CUENTA CON NINGUNA GARANTÍA

LOS EQUIPOS DESCRITOS CON SOPORTE SU PERIODO DE SERVICIO ES DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por el área requirente a plena satisfacción del emisor, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes, e incorporando el original en el expediente del concurso. -----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las aclaraciones y respuestas, siendo responsable de las respuestas a las preguntas formuladas, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica el veinte de junio de dos mil trece, a las doce horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en punto de la hora establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

La convocante consultó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos si existe algún



IEDF-INV-03/13

pronunciamiento o manifestación que pretenda efectuar en el presente evento; señalando que no había manifestación alguna. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las trece horas del mismo día de su inicio. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F.

RAÚL ALEJANDRO FUENTES CÁRDENAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS.

EDUARDO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS.

NETZAHUALCÓYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ROCÍO MENDOZA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
SERVICIOS INFORMÁTICOS

RAFAEL SOSA MONROY
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ESTEBAN RAMÓN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA CONCURSANTE:

GUSTAVO SANDOVAL GUTIÉRREZ
IT SERVICES AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.